



**218 00**

**Secretaría de Pueblos Indios**



**\$ 101,151,607.12**

### **ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

#### **Misión**

Impulsar el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, autonomía y libre determinación, generando espacios de diálogo e interlocución con los pueblos indígenas, para proponer iniciativas de ley y formulación de políticas públicas.

#### **Visión**

Ser un Organismo que promueva el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, rector de las políticas públicas entre los tres niveles de gobierno y sociedad, que garantice el autodesarrollo bajo los principios de corresponsabilidad y sustentabilidad.

**ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN EST. DE DESARROLLO / ORG. PUB.**

<b>Eje Grupo Política Pública Objetivo del Plan Estrategia Objetivo Estratégico Inst.</b>	<b>Descripción</b>
1 03 3 02 03 08	Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa. Modernización e Innovación Administrativa y Tecnológica. Función Pública. Promover el desarrollo e innovación de las tecnologías de información y comunicación en los sectores productivos del Estado. Se impulsará el aprovechamiento estratégico de las tecnologías de información y comunicación en la prestación de los servicios públicos. Generar proyectos de modernización de infraestructura y procesos de tecnologías de información y comunicaciones.
11 18 07	Optimizar los recursos presupuestarios de los organismos públicos del Ejecutivo. Se fortalecerá la cultura de la calidad. Aplicar las políticas, normas y procedimientos en materia de recursos financieros, humanos y materiales.
2 01 3 01 01 02	Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Libre Determinación y Representación. Pueblos Indios. Avanzar en el reconocimiento y el pleno ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, tanto en el ámbito legal como social. Se promoverán iniciativas que incorporen el marco jurídico estatal y federal, el reconocimiento efectivo de la libre determinación de los pueblos indios en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Consolidar la transversalización de las políticas indígenas que garantice la integridad y complementariedad de la acción pública.
07 01	Se impulsará la participación de diversos actores sociales en la resolución de conflictos a través del diálogo y la concertación. Promover el reconocimiento a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indios.
02 03 03	Fortalecer la representación e incidencia política de los pueblos indios en el plan institucional Se promoverán iniciativas que amplíen y garanticen la representación política e institucional de los pueblos indios y sus organizaciones. Impulsar políticas públicas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la equidad de género que permita la igualdad en el acceso de oportunidades, promoviendo además las capacidades locales y la participación autogestiva.
02 3 03	Autodesarrollo y Derecho al Uso y Disfrute de los Recursos Naturales. Pueblos Indios. Fortalecer las experiencias de los pueblos indios para la producción y el manejo de los recursos naturales.



04 04	Se impulsarán acciones de investigación, difusión, formación y capacitación para el reconocimiento y desarrollo de las experiencias indígenas. Fortalecer el desarrollo productivo y reducir el déficit de infraestructura social básica y vivienda en comunidades indígenas.
04 06 05	Impulsar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y planes de desarrollo económico y social de los pueblos indígenas. Se generarán políticas y planes de desarrollo económico y social con la participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios institucionales. Generar procesos de planeación y gestión institucional, para la consecución de los derechos colectivos de los pueblos indígenas desde una perspectiva territorial.
03 3 03 04 06	Educación, Cultura y Comunicación. Pueblos Indios. Fortalecer las diversas manifestaciones culturales de los pueblos indígenas. Se ampliarán los programas de expresiones culturales indígenas. Promover acciones afirmativas, que apoyen las manifestaciones culturales y sociales de las comunidades y organizaciones indígenas.



No. O. E.	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Numerador / Denominador	Cantidad	%
01	Formación en materia de derechos colectivos e individuales.	No. de indígenas que participan en procesos de capacitación.	850.00	56.67
		Total de personas indígenas solicitantes.	1,500.00	
01	Asistencia jurídica a la población indígena.	No. de servicios jurídicos programados.	210.00	16.15
		Total de servicios solicitados.	1,300.00	
01	Contribuir a mantener la paz social y gobernabilidad.	No. de eventos sobre reconciliación comunitaria.	70.00	16.67
		Total de conflictos identificados	420.00	
02	Espacios de rep. y dir. de las políticas de pueblos indios.	No. de espacios institucionales de coordinación.	45.00	100.00
		Total de acciones de coordinación realizadas.	45.00	
02	Instrumentos de colaboración en pueblos indios.	No. de convenios concertados.	10.00	33.33
		Total de convenios promovidos.	30.00	
02	Coordinación de la política interior en pueblos indios.	No. de eventos de coordinación realizados.	320.00	80.00
		Total de eventos de coordinación programados.	400.00	
03	Fortalecer la relación con organizaciones sociales indígenas	No. de eventos realizados con organizaciones sociales.	60.00	60.00
		Total de eventos programados.	100.00	
03	Promover el fortalecimiento de las capacitaciones sociales.	No. de capacitaciones realizadas.	65.00	59.09
		Total de capacitaciones gestionadas.	110.00	
04	Fortalecimiento de procesos de desarrollo productivo.	No. de proyectos productivos que consiguen financiamiento.	250.00	20.83
		Total de proyectos demandados.	1,200.00	



04	Fortalecimiento de servicios básicos infraest. y vivienda.	No. de obras que se ejecutan.	/	3,500.00	23.33
		Total de obras demandadas para su construcción.		15,000.00	
05	Fortalecimiento de políticas transversales en pueblos indios	No. de iniciativas de proy. a pueblos indios concertadas	/	20.00	44.44
		Espacios inst. de gestión de recursos estatales y federales.		45.00	
05	Consolidación de la política territorial.	Recursos para el fortalecimiento de la política territorial.	/	8,957,199.76	20.23
		Recursos autorizados.		44,280,000.00	
06	Fortalecimiento de comunidades y organizaciones indígenas.	Recursos para ayuda a organizaciones y personas.	/	906,000.00	2.05
		Recursos totales.		44,280,000.00	
07	Capacidad de gestión y administración.	Presupuesto autorizado.	/	44,280,000.00	100.00
		Presupuesto ejercido.		44,280,000.00	
08	Fortalecimiento de procesos informáticos sistematizados.	Recursos autorizados para desarrollo informático.	/	915,521.92	2.07
		Recursos autorizados.		44,280,000.00	

**Beneficiarios\***

Género	Zona		Población				Marginal						
	Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
<b>Gran Total Beneficiario</b>		101,151.61	74,396.11	26,755.50	74,150.09	27,001.52	0.00	0.00	59,762.05	18,834.83	22,554.73	0.00	0.00
Adolecente													
Femenino		7,500.00	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Masculino		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adulto													
Femenino		49,172.71	49,172.71	0.00	49,172.71	0.00	0.00	0.00	49,172.71	0.00	0.00	0.00	0.00
Masculino		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Persona													
Femenino		18,073.88	6,878.20	11,195.68	6,793.50	11,280.38	0.00	0.00	1,484.38	8,308.66	8,280.84	0.00	0.00
Masculino		26,405.02	10,845.20	15,559.82	10,683.87	15,721.14	0.00	0.00	1,604.96	10,526.17	14,273.89	0.00	0.00

\* Cantidades expresadas en miles de pesos.

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%	Monto
EG	Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	56.03	56,672,709.51
PI	Pueblos Indios.	43.97	44,478,897.61



## INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>Descripción</b>	<b>Institucional</b>	<b>Inversión</b>
<b>D</b>			<b>1,533,152.05</b>	<b>0.00</b>
	E	Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos	1,533,152.05	0.00
<b>E</b>			<b>38,950,406.61</b>	<b>0.00</b>
	B	Política Interior	15,561,999.23	0.00
	D	Servicios Admvos, Patrimoniales e Informática	22,554,729.53	0.00
	H	Conducir la Planeación, Proy. de Inversión y S.E.	833,677.85	0.00
<b>H</b>			<b>906,000.00</b>	<b>3,822,000.00</b>
	B	Indígenas	906,000.00	3,822,000.00
<b>K</b>			<b>0.00</b>	<b>31,300,000.00</b>
	C	Vivienda	0.00	7,500,000.00
	D	Suministro de Agua	0.00	23,800,000.00
<b>L</b>			<b>3,089,338.95</b>	<b>19,174,596.65</b>
	B	Agrícola y Pecuario	3,089,338.95	19,174,596.65
<b>M</b>			<b>0.00</b>	<b>2,376,112.86</b>
	A	Dirección Estratégica	0.00	2,376,112.86
		<b>Presupuesto Total</b>	<b>44,478,897.61</b>	<b>56,672,709.51</b>



## PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES

Nombre del Proyecto	Costo del Proyecto
<b>Proyectos Institucionales</b>	
Desarrollo territorial e interinstitucional.	9,087,215.80
Reserva para incremento salarial.	3,950,297.05
Dirección y conducción de la política de pueblos indios.	3,350,677.16
Desarrollo social y productivo.	3,089,338.95
Impulso a la Organización Social de Pueblos Indios.	2,117,876.05
Concertación Social y Servicios Jurídicos	1,533,152.05
Subsecretaría de Operación Regional	1,006,230.22
Desarrollo Informático	915,521.92
Ayudas a Organizaciones y Personas Indígenas	906,000.00
Planeación del Desarrollo de Pueblos Indios	833,677.85
<b>Proyectos de Inversión</b>	
Estudios y proyectos de infraestructura básica.	11,590,000.00
Construcción de Sistemas de Agua Potable en comunidades indígenas.	10,000,000.00
Construcción de hoyas para captación de agua y dotación e instalación de tinacos.	10,000,000.00
Mejoramiento de Vivienda para Familias Indígenas	7,500,000.00
Impulso a la producción agropecuaria.	6,494,117.38
Fondo emergente de ayuda social a desplazados.	3,822,000.00
Construcción de hoyas para captación de agua y dotación e instalación de tinacos.	3,800,000.00



<b>Proyectos de Inversión</b>	
Protección de la Diversidad Biológica y Medicina Indígena.	2,376,112.86
Producción de Micelio.	1,090,479.27